

Comunicado oficial COVID-19

La Federación Española de Pádel comunica la suspensión de las pruebas TyC y TyC PREMIUM del Ciclo 2.

Las excepcionales circunstancias que desafortunadamente nos asolan, el coronavirus Covid-19 y las consecuencias de todo tipo que comporta esta epidemia (entre ellas la recomendación de evitar viajes y lugares concurridos), y el conocimiento que hemos tenido por parte de algunas federaciones territoriales de la intención de suspender el torneo clasificatorio del ciclo 2, bien siguiendo instrucciones de sus correspondientes gobiernos autonómicos o como medida de precaución adoptada por la propia federación, sugieren que lo más oportuno sea suspender los siguientes torneos correspondientes al Ciclo 2 del Circuito Nacional de Menores BABOLAT:

1. Torneo TyC 2 que debía disputarse en el Club de Ocio Nudos de Ciudad Real del 27 al 29 de marzo.
2. Torneo TyC PREMIUM 2 que debía disputarse en el Club Padel Home de Salamanca del 24 al 26 de abril.

De la anterior decisión de aplazar esas dos pruebas se derivan las siguientes modificaciones al sistema empleado para la disputa de las pruebas clasificatorias y la asignación de plazas en los ciclos 2 y 3:

1. Las pruebas TyC 2 y TyC PREMIUM 2 se disputarán con posterioridad a la celebración del Ciclo 3.
2. Las pruebas clasificatorias del Ciclo 2 se podrán disputar o en las dos semanas inicialmente previstas, es decir, del 2 al 8 de marzo o del 9 al 15 de marzo, o en las dos primeras semanas de las tres anteriores a la semana en que se dispute el TyC 2 (es importante destacar que no se varía la nomenclatura de los ciclos y por lo tanto el ciclo 3 se disputará antes que el ciclo 2).

La elección de una de esas 4 semanas posibles para la disputa del territorial correspondiente al Ciclo 2 deberá ser adoptada por cada una de las federaciones territoriales, en función de las directrices o recomendaciones recibidas desde su gobierno autonómico, o como fruto de decisiones adoptadas por la propia federación autonómica.

Tal medida de flexibilidad debe ser adoptada para proteger los derechos adquiridos de aquellos participantes en las pruebas clasificatorias que, o bien se han disputado la semana del 2 al 8 de marzo, o se disputen del 9 al 15 de marzo.

3. Los datos de participación para el cálculo de las plazas del Ciclo 3 se obtendrán de las pruebas territoriales del ciclo 1. Por lo tanto, para proteger los derechos adquiridos de aquellos jugadores que hayan disputado ya, o lo estén haciendo, territoriales correspondientes al Ciclo 2, tanto las plazas del Ciclo 2 como las del Ciclo 3 se calcularán en función de la participación en el Ciclo 1.

No se abstrae la FEP de la problemática que comportará el señalar una nueva fecha para la celebración de las pruebas TyC y TyC PREMIUM del Ciclo 2. Con toda seguridad será imposible encontrar unas fechas en las que ninguna federación territorial tenga programado algún torneo de menores. Sin embargo, la razón para el aplazamiento justifica con creces el asumir esos costes.